

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:19 PM horas del 03/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32486554**

Apellidos y Nombres: **ESTRADA MOLINA MARIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [**preguntas frecuentes**](#) o acérquese a las [**instalaciones de la Policía Nacional**](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:56 PM horas del 03/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32443215**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO CALLE MARTHA LIGIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

La suscrita Representante Legal de la FUNDACION MUSEO EL CASTILLO DIEGO R. ECHAVARRIA dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 art. 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2.017

CERTIFICA

Que la suscrita MARIA ISABEL ESTRADA de MOLINA, representante legal, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito con la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la fundación para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales.

Así mismo certifico que la suscrita, la representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la fundación.

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de marzo de 2.025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



MARIA ISABEL ESTRADA de MOLINA

C.C 32.486.554